



GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

Por un Alausí diferente

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ No. R-100-SCM-2023

Alausí, 15 de septiembre del 2023

Señores
Directores y Jefes departamentales
Presente

De mi consideración:

Por medio del presente me permito notificar que el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, en sesión Ordinaria celebrada el martes 12 de septiembre del 2023, consta lo siguiente: ACTA No. 018—2023, de la sesión Ordinaria del Concejo Municipal del GADMCA, celebrada el día martes 12 de septiembre del 2023, las 09H00. Avenida 5 de Junio y calle Ricaurte, en el salón de sesiones del GAD Municipal, previa Convocatoria No. 018-2023, de fecha 10 de septiembre del 2023, dispuesta por la Sra. María Lusmila Lema Marcatoma, Alcaldesa Subrogante del Cantón Alausí, según Resolución de Concejo en sesión Ordinaria celebrada el día martes 29 de agosto del 2023; y en base a los artículos 60 literal c) y 318 del COOTAD, en concordancia con lo que dispone el Art. 52 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí. CONVOCA a los señores concejales a sesión Ordinaria del Concejo Municipal. Preside la sesión la Sra. María Lusmila Lema Marcatoma, Alcaldesa Subrogante del Cantón. Actúa el Abg. Galo Quisatasi Cayo, Secretario de Concejo. La señora Alcaldesa Subrogante, saluda a los señores concejales y a los señores directores, pide disculpas por este atraso por cuanto estuvo en el zona CERO; dispone al señor Secretario de Concejo, se sirva constatar el quorum para iniciar la presente sesión Ordinaria. El señor Secretario de Concejo, saluda a la señora Alcaldesa Subrogante, a los señores concejales y a los señores directores. cumpliendo con la disposición de la señora Alcaldesa procede a tomar lista de los señores concejales asistentes a la presente sesión; y, se cuenta con la presencia de los siguientes señores concejales: Concejal Tlgo. Juan Caisaguano Ortega, presente; Concejal Tc. Luis Antonio Ñamiña Sinchi, presente; Srta. Concejala Norma Elena Charicando Guamán, presente; Ab. Glacel Eduardo Llerena Márquez, Concejal Urbano, presente; Concejal Marco Tulio Guerra Calderón, presente. Sra. María Lema, Alcaldesa Subrogante, presente. El señor Secretario de Concejo, informa que contamos con la presencia de 6 miembros del Concejo Municipal, existiendo el quórum reglamentario. Además se encuentran presentes los siguientes directores: Ing. Wilson Andino, Director de Planificación. Dr. Diego Ávalos Vaca, Procurador Síndico; e Ing. Alex Montenegro, Director Financiero. Ing. Miguel Castillo, Director de Desarrollo Cantonal. Ab. Verónica Cando, Registradora de la Propiedad. Ing. Diego Moreno, Director de Obras Públicas; e Ing. Carlos Rubio, Asesor. La señora Alcaldesa Subrogante, una vez constatado el quórum reglamentario, INSTALO la sesión Ordinaria de Concejo. Dispone al señor Secretario de lectura al orden del día correspondiente a esta sesión Ordinaria. El Ab. Galo Quisatasi C. da lectura a la CONVOCATORIA No. 018-2023-SC-GADMCA. Sesión Ordinaria del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí. Por disposición de la Sra. María Lusmila Lema Marcatoma, Alcaldesa Subrogante del Cantón Alausí, CONVOCA a los señores CONCEJALES, a Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del Cantón Alausí, de conformidad a lo que dispone los artículos 60 literal c) y 318 del COOTAD, en concordancia con lo estipulado en el Art. 52 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del





Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, a realizarse el día martes 12 de septiembre del 2023, a las 09H00, con el siguiente orden del Día: PRIMERA PUNTO.- Aprobación de las siguientes actas: 1.- Acta No. 015-2023 de la sesión Extraordinaria virtual celebrada el sábado 02 de septiembre del 2023. 2.- Acta No. 016-2023 de la sesión Ordinaria celebrada el martes 5 de septiembre del 2023. SEGUNDO PUNTO.- Conocimiento de la Resolución Administrativa No. 016-A-GADMCA-2023, referente a traspasos, de conformidad con lo que dispone el Art. 258 del COOTAD. TERCER PUNTO.- Clausura de la sesión.- La Sra. María Lema Alcaldesa Subrogante, **moción** que se aumente en el orden del día un punto más, la reforma del presupuesto del ingreso de \$ 905,000,00 para la compra de las maquinarias y también el traspaso de crédito por \$14,815,67, por lo tanto, pongo a consideración de ustedes señores concejales. El señor Concejales Abg. Eduardo Llerena, siendo ejecutivos en el tema, yo pienso que los puntos del orden del día estuvieron claros con este incremento que ha propuesto usted y que nos han hecho llegar, apoyo su moción para dar continuidad. La Sra. Alcaldesa Subrogante, en virtud de que hay una moción de que se aumente un punto más al orden del día, dispone al señor Secretario de Concejo proceda a tomar votación sobre el orden del día. Dándose cumplimiento a esta disposición por parte del señor Secretario. Sr. Concejales Tec. Luis Namiña, apoyo para que se apruebe el orden del día. Señor Concejales Marco Guerra, que se apruebe el orden del día. Srta. Concejales Norma Charicando, que se apruebe el orden del día. Sr. Concejales Tigo. Juan Caisaguan, que se apruebe el orden del día. Sr. Concejales Abg. Eduardo Llerena, que se apruebe el orden del día. Sra. María Lema, Alcaldesa Subrogante, que se apruebe el orden del día. El señor Secretario de Concejo informa que por unanimidad aprueba incrementar un punto al orden del día que se refiere a la reforma del presupuesto del 2023, quedando aprobado el orden del día. RESOLUCIÓN.- Considerando el Art. 57 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, por decisión unánime el Concejo Municipal **RESUELVE ART. 1.-** Aprobar el Orden del Día de la presente sesión Ordinaria de Concejo. La Sra. Alcaldesa agradece, y en virtud de estar aprobado el orden del día, dispone que se continúe.

Particular que comunico a ustedes para los fines legales consiguientes.

Atentamente

Ab. Galo Quisatasi Cayo

SECRETARIO DE CONCEJO DEL GADMCA

